

RESERVA NO  
SACAR COPIA  
UNICA

PENSANDO LA ORGANIZACIÓN  
Y LA GESTIÓN  
CON  
DIMENSIÓN HUMANA,  
DESDE LAS  
MUJERES RURALES



Material básico  
para capacitación

LICA  
#3276  
MFN-9894

ANMUCIC  
AV. 19 No. 13A-12 PISO 6  
TELI 268 22 08 Bogotá  
Email: [anmucic@tutopia.com](mailto:anmucic@tutopia.com)

**Aporte de Textos**

Norma Enriquez Riascos  
Martha Lya Velásquez Toro

**Anmucic**

Leonora Castaño  
Nelly Velandia Avendaño

**Ilustraciones portada**

María Emma Prada

**Corrección de textos**

Myriam Gutiérrez C. ✓

**Diseño**

Jaime Andres Ruiz y Luis Tello para Kumu

**Apoyo gráfico**

Corel Draw

**Impresión**

Equilátero Diseño Impreso 284 57 53

CENTRO DE INFORMACION Y DOCUMENTACION  
" RODRIGO PEÑA"  
ICA - COLUMBIA

*Handwritten notes:*  
T. ...  
+ ...  
M. ...

# Contenido



3 **Presentación**

4 **Objetivos**

5 **Lineamientos practicos para el desarrollo de los talleres**

6 **Metodología**

## **Modulo 1.**

8 **Identidad, autoestima y desarrollo humano**

**1.1. La construccion de la identidad de la mujer**

Trabajo grupal. **Ejercicio 1 y 2** (para escoger uno)

11 ¿Cuál es el análisis?

13 Nuestra identidad en tanto colectivo social de mujeres

**Ejercicio 3:** Buscando transformar las condiciones de subordinación

¿Cuál es el análisis?

## **Modulo 2.**

16 **Mujer y ciudadanía**

**2.1. Dramatizado: Ejercicio No. 1**

17 **2.2. Mujer y derechos fundamentales. Ejercicio No. 2**

¿Y qué son los derechos humanos?

18 ¿Y qué es eso de los derechos humanos de las mujeres?

20 ¿Y cuáles son los derechos humanos?

21 **Ejercicio No. 3**

23 **Leyes que nos benefician y espacios en los que podemos participar para posicionar nuestros derechos como mujeres rurales**



## Modulo 3.

### 25 Empoderamiento para el desarrollo individual y colectivo

#### 3.1. Ejercemos la ciudadanía para transformar las condiciones

### 27 3.2. Empoderamiento de las mujeres (lectura)

**Ejercicio No. 1.** Elaboremos un plan de empoderamiento personal.

### 30 3.3. El conflicto en la dinámica del crecimiento personal y social.

**Ejercicio No. 2.** Transformación de conflictos.

### 33 3.4. Participación, organización y liderazgo de las mujeres.

Lectura liderazgo y afianzamiento entre mujeres

## Modulo 4.

### 39 Identidad, autoestima y desarrollo humano

#### 4.1. La planeación y la gestión, una tarea de todas y todos

### 40 4.2 Y cómo se planifica con perspectiva de genero

### 41 4.3. Lineamientos para elaborar el plan de gestión

**Ejercicio No. 1.** Formulemos plan de gestión para nuestra tarea de multiplicación.

### 43 Evaluacion final

### 44 Bibliografia







# Presentación

Este material de trabajo se desarrollo en el marco del plan de capacitación para mujeres microempresarias rurales, impulsado desde el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, apoyado por el IICA, las Instituciones del sector, la Consejería para la Equidad de la Mujer y las Organizaciones de Mujeres Rurales, quienes de tiempo atrás veníamos reclamando la operativización de políticas publicas, de tal manera que en la práctica fortalecieran tanto la formación humanística, como el potencial productivo que las mujeres rurales venimos liderando en veredas , corregimientos y municipios.

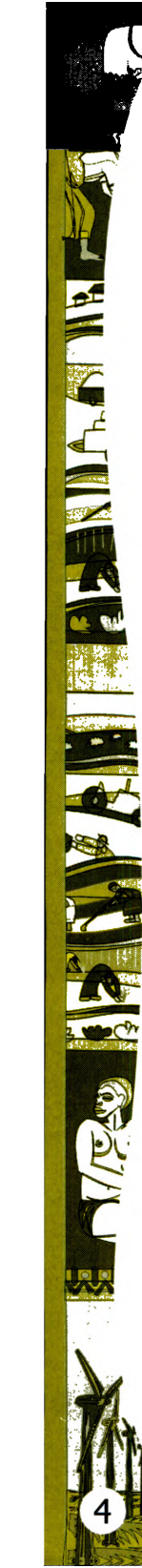
El material es esencial para apoyar la tarea que nos hemos impuesto de contribuir a forjar una vida digna para las campesinas, indígenas, afrocolombianas y mujeres en estado de desplazamiento; en pro de la equidad social y de género que propicie espacios para alcanzar la paz y la democracia en el campo colombiano.

Esperamos que sirva no solo para apoyar los talleres del programa nacional para las mujeres jefas de hogar y microempresarias rurales que se esta adelantando, sino también para los procesos de multiplicación que realizan las lideres rurales de diferentes organizaciones.

Esta elaborado de forma tal, que incluye ejercicios básicos para desarrollar en grupo y presentar en plenaria, textos cortos para inducir a reflexiones sobre los diversos temas. Y apoyos conceptuales para las capacitadoras-multiplicadoras.

**Leonora Castaño**

Presidenta Nacional de la Asociación de Mujeres campesinas, indígenas y negras de Colombia - ANMUCIC



Los Objetivos que perseguimos son:

## **Objetivo General**

- Capacitar a las mujeres rurales en el proceso de formación integral del talento humano y organizacional contribuyendo a la integralidad toda vez que se fortalecen procesos de gestión y desarrollo empresarial con criterios de equidad, participación, sostenibilidad e igualdad de oportunidades que contribuyen al mejoramiento de sus condiciones de vida, superando así los niveles de pobreza y logrando su posicionamiento en el entorno social en que se ubican.

## **Objetivos Específicos**

- Examinar la posibilidad de construcción de salidas individuales y colectivas que transformen las condiciones de subordinación y discriminación, facilitando el paso de objeto a sujeto, de medio a fin.
- Develar colectivamente, a partir de las experiencias personales y de relatos, las exigencias y las pautas normativas que rigen las vidas de las mujeres, así como el autoreconocimiento y la autovaloración enfocadas a elevarles la autoestima y valorar su desempeño y el aporte que emprenden a nivel familiar y social, contribuyendo en el fortalecimiento de una sociedad más justa e igualitaria.
- Promover en las mujeres el conocimiento y apropiación de los Derechos de las mujeres que se constituyen en herramientas como condición fundamental para hacerlos realidad y exigir el reconocimiento de nuestra condición de sujetas de derecho para mejorar las condiciones de vida y su dignificación.
- Contribuir en la búsqueda de mecanismos o alternativas para el manejo y resolución de conflictos que posibiliten el fortalecimiento organizativo y en crear condiciones más armonicas en su relacionamiento tanto a nivel familiar, comunitario y social.
- Promover la participación de las mujeres rurales en los espacios de decisión y de formulación de planes, programas y proyectos para incorporar la perspectiva de género en la gestión pública en los diferentes entes territoriales.
- Estimular el ejercicio democrático de los liderazgos que generen relaciones de respeto, solidaridad y complicidad entre otros, a fin de que incidan en la dinámica organizacional y que contribuyan al empoderamiento de las mujeres para posicionar sus demandas.

## Materiales que deben alistarse para cada taller

- 1** Papelógrafo
- 30** Pliegos de papel periódico.
- 15** Marcadores de colores
- 2** Paquetes de fichas de trabajo en 5 colores.
- 1** Rollo de cinta de enmascarar.
- 1** Frasco colbón
- 1** Grabadora
- 1** Cassette y –o CD. de música de relajación.
  - Retroproyector (opcional)
  - Cuadernos y esferos de acuerdo al No. de participantes
  - Fotocopias a repartir, un juego para el numero de mujeres que asistirán al Taller.



## Lineamientos teóricos y prácticos para el desarrollo de los talleres

### 1. Presentación del programa y de las asistentes

#### a. Instalación del taller:

Al instalar el Taller debemos hacer la presentación del programa, los objetivos, la metodología, destacando la importancia que tiene el proceso para el crecimiento personal de las participantes y para el fortalecimiento de las organizaciones rurales y empresariales de las mujeres rurales, en su afán de consolidarse y ganar mayor interlocución con los gobiernos locales, territoriales y con las instituciones responsables de adelantar acciones hacia la mujer rural.

This One



2TQZ-C6H-89AC

Digitized by Google



# Metodología

- Se incluye presentaciones temáticas, trabajo en pequeños grupos.
- Lecturas, dramatizados, ejercicios de imaginación, lluvia de ideas.
- En las plenarios se aporta la conceptualización como la construcción colectiva del conocimiento, a partir del análisis de las experiencias individuales, colectivas y de la autogestión, que comprueban y validan conceptos.
- La búsqueda de alternativas a nivel individual y colectivo como resultado de la temática abordada que conlleven a la creación de compromisos personales, grupales e institucionales.
- Cuenta con instrumentos y herramientas que faciliten la aplicabilidad de lo aprendido en cada uno de los contextos regionales.
- Permite la participación amplia en las intervenciones, lo que promueve el análisis, la síntesis, el diálogo de saberes y la discusión constructiva.
- Contribuye al desarrollo de habilidades de lecto-escritura.
- Y a ganar habilidades en la palabra, a exponer una idea y hablar en público.

A continuación se procede a invitar a las participantes a que se presenten, ya sea a través de la técnica del cuchicheo (diálogo en parejas), presentación directa y-o en tarjetas que den respuesta a preguntas como:

Nombre y apellido	De dónde vengo? Municipio - vereda De qué organización	Qué espero de éste taller?
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

NOTA: Si se utilizan tarjetas, cada columna se trabajará con tarjetas de diferente color, con letra clara, grande y con marcador. Luego se colocan todas las tarjetas en lugar visible sobre papel periódico y en su respectiva columna. No olvide que cada participante debe pasar al frente a hacer su presentación, es parte de empezar a apropiarse la palabra. Otra opción, es el que la participante haga su presentación, mientras que la facilitadora anotará la información en la hoja de papel periódico.

\*\* Es importante recoger lo que esperan las asistentes, relacionarlo con los temas que se van a desarrollar e invitarlas para que se vinculen en la construcción de esas búsquedas.

## **b. Reglas mínimas de juego:**

Establecimiento de reglas de juego mínimas que serán tenidas en cuenta dentro y fuera del taller, construidas desde lo colectivo, a fin de que las participantes adquieran un compromiso ético que nos llevará a:

**La Confidencialidad:** Todo lo que se oiga o hable dentro del taller, relacionado con la vida privada, las opiniones y creencias de las participantes jamás será manejado por fuera de él.

**La solidaridad y el respeto:** frente a la palabra y frente a las diversas expresiones y pensamientos, las cuales se asumirán como, como respetables, aunque no las compartamos.

**Libre opinion:** Al manifestar nuestras opiniones lo haremos como producto de una postura personal, no como si fuesen la única verdad. Podemos manifestar nuestros discensos, expresando nuestro punto de vista.

**Escuchar:** Para la buena marcha del taller, escucharemos a las otras con tanto respeto y ánimo el que deseamos para nosotras, no acapararemos la palabra. Recordar que se aprende más oyendo que hablando.

**Cumplimiento con la jornada del taller:** Ajustarnos al tiempo que se nos da para las jornadas de trabajo, como con cada una de las actividades a desarrollar y participar en la totalidad del taller.

## **c. Ritual de autovaloración y autoreconocimiento:**

Pasos a seguir:

- Se prenden dos velones.
- Se reparten dos papeletas a cada una de las participantes.
- Se les indicará que en una de las papeletas escriban dos situaciones negativas de sus vidas que más las afecta. En la otra papeleta tres aspectos (deseos) que deseen potenciar.
- Quemarán una por una las papeletas sobre las situaciones negativas. Los aspectos que deseen potenciar, los guardarán hasta que los logren.

Con estos elementos se contribuye a la motivación y damos comienzo al desarrollo de los temas.

# Modulo 1

## Identidad, Autoestima y Desarrollo humano

### 1.1 La construcción de la identidad de la mujer:

**Las subjetividades** ( lo que es propio del sujeto, de la persona)  
**La cultura.** ( la construcción histórica, colectiva)

#### Objetivo:

Develar colectivamente, a partir de las experiencias personales y de relatos, las exigencias y las pautas normativas que rigen las vidas de las mujeres, así como las valoraciones e imaginarios en torno a lo que significa ser mujer y lo que se espera de ella en esta sociedad.

Introducimos el tema haciendo precisión, durante 15 minutos, sobre la importancia de reconocernos desde nuestra historia, nuestra cultura, el entorno en que vivimos, desde nuestra condición de mujeres rurales ó urbanas, negras, indígenas ó mestizas, pertenecientes a estratos sociales y económicos distintos que contribuyen para entender que las mujeres tenemos aspectos comunes en nuestras historias pero que también están presente entre nosotras las diferencias.

Si nos conocemos y reconocemos podremos afirmar nuestras fortalezas, cambiar lo que nos afecta en nuestro desarrollo y convocar nuevas posturas para hacer real el ejercicio de nuestra dignidad, de nuestra libertad y el reconocimiento de la igualdad en el ejercicio de nuestros derechos.

Para ello aplicamos uno de los siguientes ejercicios:

### Ejercicio #1

**Para Identidad**



**Tiempo:  
1 hora**





3. Se dispone de 15 minutos para dar respuesta a cada una de las preguntas formuladas en los respectivos momentos.

4. Cada grupo debe contar con 3 hojas de papelógrafo y trazar en ellas los cuadros que corresponden a cada momento. Se solicita que todas se expresen, que todas sean consultadas si están de acuerdo con lo que se va escribiendo. Es decir que el trabajo sea realmente participativo.

5. Adicionalmente se entrega medio pliego de papel de papelógrafo, para que cada grupo escriba las opiniones diferentes o no mayoritarias, porque la democracia real se afirma en el respeto por las diferencias.

6. Una vez respondidas las dos preguntas, cada grupo nombra una mujer para que presente y explique cómo se desarrolló el trabajo. Todos los grupos van respondiendo a cada pregunta.

7. Una vez respondidas las tres preguntas iniciamos el análisis.  
**i más adelante lo encuentras !**

## Ejercicio #2

### Para Identidad (opcional)



**Tiempo:  
45 minutos**

Pasos a seguir:

1. Se conforman grupos máximo de 6 personas.

2. A cada grupo se le entrega una hoja de papelógrafo en la que dibujan el cuadro o el árbol que aparece más adelante.

3. Sobre el cuadro o el árbol se analizan:

En la **raíz**: los valores e imaginarios que la sociedad ha construido para hombres y mujeres.

En el **tronco**: se identifican las instituciones que dan pautas, normas, establecen límites a las personas, dentro de una cultura







Es a través de la **socialización** como se transmite el deber ser de hombres y mujeres que hoy refleja no sólo la diferencia sino una historia de discriminación que impide el pleno ejercicio de los derechos, particularmente para las mujeres rurales.

Observamos por ejemplo como a los hombres se les da más poder y más derechos que a las mujeres, pero a su vez se les limita, por ejemplo en la expresión de sus sentimientos. A los varones se les atribuye : fuerza, libertad de movimiento, capacidad de pensar, de mando y de reflexionar. A las mujeres en cambio se les atribuye: delicadeza, generosidad, capacidad de sacrificio, emotividad, de cuidadoras. Cada caracterización conduce a valoraciones distintas y es lo que va asumiendo como lo constitutivo de lo masculino y lo femenino. Analizar estas construcciones culturales y los imaginarios desde una perspectiva de **género**, es decir desde las relaciones de poder que se establecen entre mujeres y varones, abre posibilidades de cambio.

Los cambios históricos y las diferencias culturales demuestran que las características asignadas a las mujeres difieren además de unos a otros escenarios, y de unas generaciones a otras (no se le pide lo mismo a una mujer rural que a una urbana: ej: para muchas mujeres rurales, el maquillaje, los tacones, ciertas modas, son mal miradas, igual sucede con ciertos comportamientos. En la ciudad en cambio, estas se exige a las mujeres como parte de lo que debe ser su presentación).

Actitudes que en el tiempo de nuestras madres eran consideradas importantes, como obedecer al esposo o padre, teniendo como único criterio su voluntad, era bien visto; ahora la falta de criterio propio es considerado un problema y se considera valiosas a las mujeres que son capaces de tomar desiciones. Por lo tanto, la construcción de la identidad femenina y los roles asignados, así como los imaginarios que sobre nosotras se construyen, responden a las necesidades sociales, económicas, políticas, de una cultura patriarcal. Lo anterior demuestra que las mujeres no somos dóciles por naturaleza, ni dulces, ni responsables, ni hacendosas, ni fieles.... nos han enseñado a ser, nos han exigido ser, de tal o cual forma.

Por lo anterior, si queremos lograr cambios en la vida de las mujeres, ellos sólo pueden ser el resultado de nuestros propios esfuerzos individuales y colectivos y, en concordancia con lo que consideramos deben ser nuestros proyectos de vida. Nada es inmodificable. La identidad femenina es una construcción social.

Receso: 15 minutos

# Nuestra identidad en tanto colectivo social de mujeres:

Continuamos preguntándonos: **¿Nos gustan las cosas como están? o ¿queremos transformarlas? ¿Cómo ?.**

## Objetivo:

Examinar la posibilidad de construcción de salidas colectivas que transformen las condiciones de subordinación y discriminación, facilitando el paso de objeto a sujeto.



## Ejercicio #3:

**Buscando transformar las condiciones de subordinación**



**Tiempo: 1 hora**

La facilitadora explica que este es un ejercicio de reflexión para el cual se necesita silencio para recuperar en la memoria imágenes, sensaciones y sentimientos. Invitamos a las asistentes para que se liberen de todo lo que les impida iniciar un ejercicio de relajación y de autoconocimiento.

1. Iniciamos un proceso de rememoración, colocamos música de relajación de fondo, les pedimos que relajen su cuerpo e intenten recordar un episodio de su vida que haya significado descontento y/o angustia y/o miedo y/o rabia y que hayamos vivido por el hecho de ser mujeres.









# Modulo **2** Mujer y ciudadanía



## Objetivo:

Establecer que solo es posible materializar el concepto de ciudadanía a través del conocimiento, apropiación, ejercicio y exigibilidad de nuestros derechos.

Reconceptualizar el binomio Derecho-Deber para establecer los límites éticos del ejercicio de nuestros derechos y la reciprocidad que debe llevar a cabo la sociedad en su conjunto.

## Ejercicio #1:

### 2.1. Dramatizado sobre el hecho que más nos haya afectado en nuestras vidas.



**Tiempo: 2 horas**

- La facilitadora divide a las participantes en 4 grupos.
- A cada grupo se le asignará trabajar sobre un hecho en la vida de las mujeres que más las haya afectado (puede ser sobre la violación de un derecho) , para lo cual el grupo escogerá uno de los casos en los que más se identifiquen y crean conveniente e importante para la discusión en relación a lo personal, familiar organizativo y político.
- Luego de la escogencia en cada uno de los grupos, proseguirán a organizar la dramatización, donde se le asignará un papel a cada una de quienes conforman el grupo, permitiendo revivir estas situaciones.
- Una vez hecha cada presentación de los casos de la vida real en cada uno de los aspectos, se hará una plenaria, la cual permitirá hacer reflexiones, recomendaciones para el uso de los derechos.

## 2.2 Mujer y derechos fundamentales.

### Ejercicio #2:

Individual: cada una escribe los tres (3) derechos que considera más importantes, en la medida de lo posible tratando de dar cuenta de la clasificación de los derechos en: civiles y políticos; económicos, sociales y culturales y, los ambientales, de desarrollo y paz. Cada uno en ficha de color diferente.



Se procede a pegarlos clasificándolos en las carteleras tituladas: "Derechos civiles y políticos" (**Libertades**); "Derechos económicos, sociales y culturales" (**Igualdad**); y "Derechos ambientales, del desarrollo y la paz" (**Solidaridad**).

Si se han colocado equivocadamente se reubican, con la participación del grupo, insistiendo en la interdependencia de ellos y enseguida se procede al **análisis**:

### ¿ Y qué son los derechos humanos ?

Son aquellos derechos que se le reconocen a cada hombre, cada mujer, independientemente de su edad, de su lugar de origen, de su raza o de su cultura, de su religión o de su opción política o sexual, por el solo hecho de pertenecer a la especie humana.

Los derechos humanos son una creación histórica que recoge los valores éticos que la humanidad ha considerado más preciados a través de muchos siglos, pero especialmente los principios consagrados a partir de la revolución francesa: libertad, igualdad y fraternidad. Con ellos se busca proteger la vida humana, la dignidad de todas las personas, sin excepción, frente a abusos de aquellos/as que por tener mucho poder económico, político, militar, social e incluso familiar, pueden hacer daño a las personas ó convertirse en un obstáculo para el ejercicio de su libertad en la búsqueda de mejores formas de vida. Los derechos humanos son el sustento de la Democracia y se constituyen a partir de su promulgación en 1948 en los principios que rigen la vida de las sociedades democráticas.

Como producto histórico, los derechos humanos son susceptibles al progreso de la humanidad y tendrán que ir dando cuenta de nuevos derechos que surgirán a medida que las sociedades, el conocimiento, la ciencia y la tecnología avancen. Es decir no son inamovibles en tanto derechos, pueden suprimirse algunos, incrementarse en muchos otros, pero siempre esos derechos darán cuenta de todos aquellos anhelos, intereses y necesidades de la humanidad.

Los garantes de estos derechos son los Estados, a ellos se les exigen, puesto que se han comprometido a través de tratados no sólo a respetarlos sino a hacerlos posibles, es decir garantizarlos. Los Estados han tenido siempre el deber de proteger la vida y el bienestar de sus ciudadanos y ciudadanas y desde que cada uno de ellos en el mundo fueron adhiriendo a la Declaración Universal, se fueron estableciendo los significados de las libertades, de la dignidad y de la igualdad de los seres humanos.

A diferencia de otros derechos, los denominados derechos humanos son reclamables en cualquier país y en cualquier época, salvo algunos límites que establecen los Estados en situaciones de crisis (estados de excepción) y guerras.

Los Derechos Humanos son un límite al ejercicio del poder, o sea que las autoridades no deben ceñirse a la constitución y las leyes, así como a los pactos o tratados internacionales que hayan ratificado en lo referente a derechos humanos. Ahora bien, para las persona deben constituirse no sólo en una propuesta ética, sino en un derecho y una obligación de exigirlos, promoverlos y darlos a conocer, para que cada persona en su vida familiar, social, comunitaria, política, laboral desarrolle formas de relacionamiento y convivencia basadas en el respeto de las/los otros/as, de sus formas de pensar y vivir, para contribuir a la construcción de una vida mas armónica y mejor para todos y todas.

---

## **¿ Y qué es eso de los derechos humanos de las mujeres ?**

Como vimos anteriormente, uno de los principios de los derechos humanos es de la igualdad, que también se puede expresar como "no discriminación". Esto significa que todas las personas sin distinción de raza, sexo, edad, condición social, etc, nacen libres e iguales y como tales deben ser tratados. Esa igualdad debe darse frente a la ley, pero sobre todo frente a la vida. Esto significa que todas y todos tenemos los mismos derechos y debemos gozar de las mismas oportunidades, por el sólo hecho de pertenecer a la familia humana.

Al examinar la realidad que viven las mujeres en el mundo, los Estados, gracias a los propios esfuerzos de las mujeres que a través de sus movimientos y organizaciones han hecho visibles las desigualdades que nos afectan, han decidido actuar para transformar la subordinación y la discriminación de las mujeres. Para ello se han comprometido a lograr las transformaciones necesarias en la cultura, a posibilitar su acceso a los espacios donde se toman decisiones que afectan sus vidas y propiciar su participación social y política en todos los niveles, buscando contribuir a su empoderamiento, ampliando la posibilidad de acceder al mayor número de oportunidades y al mismo tiempo, teniendo la posibilidad de transformar la situación de las mujeres desde el poder.

Una de las grandes expresiones de la discriminación hacia las mujeres se expresa en las diferentes violencias que enfrentan por el exclusivo hecho de ser mujeres. Esas violencias que dañan el cuerpo, que vulneran su dignidad, que afectan sus derechos sexuales y reproductivos, se traducen en golpes, insultos, subvaloraciones, violaciones y otros ultrajes sexuales, han sido invisibilizadas pues la mayoría de ellas se producen en el espacio doméstico, por ello las Naciones Unidas se han pronunciado contra esa violencia que es producto de la discriminación, señalando de manera específica que la violencia contra las mujeres es cuestión de derechos humanos, es decir, que constituye un acto donde tanto el ofensor directo como el Estado son responsables y ambos deben ser sancionados, el primero por acción y el segundo por omisión.

El Estado debe reconocer a las mujeres como sujetas plenas de derechos y desde nosotras es importante que nos asumamos en cuanto tales y los exijamos en todos los espacios donde se pueda ejercer contra nosotras abusos de poder, sean estos privados o públicos. Para ello, es importante conocer los instrumentos legales de protección tales como la "Convención contra todas las formas de discriminación contra la mujer" la "Convención para prevenir, sancionar y eliminar la violencia contra la mujer" y los principios constitucionales y las leyes que nos protegen.





## ¿Y cuáles son los derechos humanos ?

Existen 3 generaciones de Derechos Humanos:

Derechos  
Civiles y  
Políticos

También  
llamados  
Derechos de  
**Libertad**

- A la vida y a la integridad personal
- Nombre y nacionalidad
- Fundar una familia
- Reconocimiento de la personalidad jurídica.
- Protección a la vida privada.
- Información, expresión y opinión
- A la seguridad
- Sufragar, elegir y ser elegida
- Reunión y asociación política
- Libre circulación y residencia v  
Pensamiento conciencia y religión
- A no ser condenado sin debido proceso
- Presunción de inocencia

Derechos  
Económicos  
sociales y  
culturales

Reconocidos  
como Derechos  
de **Igualdad**

- A organizarse y sindicalizarse
- A la educación
- A la vida digna: con salud, vivienda, bienestar, alimentación, vestido
- Al descanso y tiempo libre
- Remuneración equitativa y satisfactoria.
- A salario igual por trabajo igual
- A trabajo digno y libre elección laboral.
- Protección a la maternidad y a la infancia.

Derecho a la paz  
al desarrollo y al  
medio ambiente

Son Derechos  
que se afianzan  
en la  
**Solidaridad**

- A la autodeterminación
- Al desarrollo.
- A vivir en paz
- Al ambiente y a la naturaleza en condiciones aceptables.

El **análisis** se refuerza de manera constante con preguntas a las participantes:

- ¿Qué debe hacer el Estado para respetar las libertades?
- ¿Cómo se ejerce la libertad de conciencia, de opinión, de asociación?
- ¿Qué se hace necesario para que podamos disfrutar de estos derechos?
- ¿Existen derechos absolutos?
- ¿Cuáles son los límites de nuestros derechos?
- ¿Ante quién reclamamos o exigimos nuestros derechos?
- ¿Los derechos suponen también deberes para las/os ciudadanas/os?, ¿aún tratándose de derechos humanos?

Frente a los Desarrollos económicos y Sociales:

- ¿Qué obligaciones tiene el Estado? ¿suponen el ejercicio de hacer o el de dejar hacer para el Estado?;

Obligaciones del Estado y responsabilidades de la ciudadanía. Qué relaciones tienen:

- ¿Las Libertades y los derechos civiles y políticos?
- ¿La igualdad y los derechos económicos, sociales y culturales?
- La solidaridad de las personas y de los pueblos y los derechos ambientales, de desarrollo y la paz?

## Ejercicio #3 (opcional) :

**Objetivo:** Visibilizar el estado de desarrollo de los derechos humanos en las mujeres, así como su ejercicio y vulneración en el espacio público y privado.



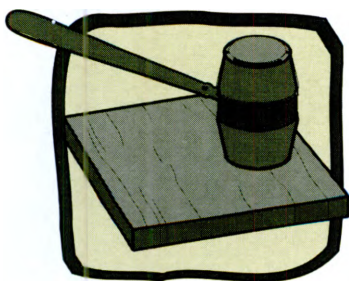
### Metodología:

1. Conformar 3 grupos de trabajo.
2. Cada subgrupo selecciona una de las 3 áreas de Derechos: Civiles y Políticos-Económicos, Sociales y Culturales ó Ambientales, de Desarrollo y de Paz.

3. Analiza el contenido del área escogida, identifica de que manera se vulneran y cómo podemos contribuir a generar una cultura de respeto por los derechos humanos. Observar el cuadro guía.
4. Ordenar en carteleras y presentar en plenaria.
5. Utilizar papel papelógrafo, tarjetas, marcadores.

Área de derechos	¿Cómo se vulneran?	¿Cómo podemos contribuir a generar una cultura de respeto por los derechos humanos?
Civiles y Políticos		
Económicos, Sociales y Culturales		
Ambientales de desarrollo de Paz		

Utilizando acetatos o tarjetas de 3 colores diferentes se explicarán, las Leyes de mayor trascendencia para nosotras las mujeres rurales. A continuación se insiste en la importancia de su conocimiento y apropiación, de la participación organizativa y activa para la concertación, negociación y gestión. Este ejercicio se trabajará a través de plenaria, donde se permitirá una participación activa de las participantes a fin de poder socializar experiencias y problemas. De igual forma se orientarán acciones a seguir para resolver dificultades apremiantes.



## Leyes de Colombia que nos benefician y espacios en los que podemos participar para posicionar nuestros derechos como mujeres rurales

<b>Leyes</b>	<b>Asunto</b>	<b>Espacios de participación</b>
Ley 160-94	Reforma Agraria	<b>MPL:</b> Consejo Municipal de Desarrollo Rural Comité de Selección de beneficiados de Reforma Agraria. <b>DPT:</b> Comité Dptal de Reforma Agraria <b>NAL:</b> Junta Directiva del INCORA
Ley 101-93	Agraria	<b>MPL:</b> CMDR Consejo Mpal de Desarrollo Rural <b>DPT:</b> CONSEA. Consejo Deptal. de Desarrollo Rural <b>SINTAP:</b> (Sistema de transferencia de tecnología)
Ley 115-94	Educación	<b>MPL:</b> JUME (Junta Mpal. de Educación) <b>DPT:</b> JUDE (Junta Deptal. de Educación)
Ley 152-94	Ley Orgánica Plan de Desarrollo	<b>MPL:</b> Consejo Mpal. de Planeación <b>DPT:</b> Consejo Deptal. de Planeación <b>NAL:</b> Consejo Nacional de Planeación
Ley 082-93	Mujeres cabeza de familia	
Ley 70-93	Comunidades negras	<b>NAL:</b> Comisión consultiva de Alto Nivel <b>DPT:</b> Comisión Consultiva Dptal.
Ley 100-93	Salud	<b>MPAL:</b> COPACO (Comité de participación Comunitaria)



<b>Leyes</b>	<b>Asunto</b>
Ley 294-96	Violencia Intrafamiliar (Prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer). Modificada por la Ley 557-00)
Ley 581-00	Ley Cuotas (-30%) Por la cual garantiza la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios y órganos del Poder Público
Ley 258-96	Doble Firma
Ley 151-81	Ratifico la convencion para la eliminacion de toda forma de discriminacion contra las mujeres.
Ley 50-90	Proteccion a la maternidad y el descanso remunerado en la epoca de parto y la prohibicion del despido por motivo de embarazo.
Ley 11-92	Por la cual se aprobo el protocolo nacional a los convenios de ginebra, relativo a la proteccion de victimas de los conflictos armados internacionales y se consagran medidas a favor de la mujer.
Ley 48-93	Eximio del servicio militar obligatorio a la mujer.
Ley 284-95	Por la cual se aprueba la Convencion Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer.
Ley 387-97	Para prevenir, atender y proteger a los desplazados internos por la violencia, consagra normas para brindar atencion especial a las mujeres y niños, a viudas cabeza de familia y huérfanos.

# Modulo **3** Empoderemonos para el desarrollo individual y colectivo

## 3.1 Ejerzamos la ciudadanía para transformar las condiciones



**Tiempo:  
20 minutos**

¿Quién y cómo deben resolver los problemas que surgen en el ejercicio de los derechos?. A través de la exigibilidad e intervención ciudadana y a través de la formulación de Políticas Públicas. Se ha señalado una distinción tradicional entre lo público y lo privado, que ha dado origen a relaciones desiguales y subordinadas entre hombres y mujeres, sin embargo el cambio de visiones originado por la presión de los movimiento sociales trajo una nueva concepción acerca de lo público.

### **Lo Público se ha entendido como:**

- Lo que genera un interés ó tiene una utilidad común, que atañe a la sociedad en su conjunto y se opone a intereses de carácter personal ó individual.
- Lo visible, lo manifiesto, que se contrapone a lo secreto u oculto.
- Lo de uso común, lo accesible a todos y que se contrapone a lo cerrado ó lo particular.
- Es un campo de interacciones entre ciudadanas y ciudadanos para hacer políticas y política.

Es importante destacar que lo público no se agota en lo estatal ya que en las democracias participativas los ciudadanos y ciudadanas bien informados, reflexivos, con cultura cívica y mediante expresiones organizadas conducen a que se establezca lineamientos y procesos que afectan también el acontecer público.

## Políticas públicas:

En el contexto de lo público se gestan las políticas públicas, que pueden ser gubernamentales o producto del quehacer institucional privado. Las políticas gubernamentales, se diseñan con el propósito de dar respuestas a problemáticas generales o específicas de sectores o regiones, con las que se pretende llegar a una situación social deseada. Puede decirse entonces que la política:

- Se construye a partir de una concepción de lo que es deseable, con objetivos y metas claramente determinados.
- Genera acciones propositivas, que tienen una intencional y son planificadas.
- Compromete la decisión de una autoridad dentro del sistema político.
- Es un conjunto de acciones que involucra diversos actores y recursos.

Una política pública como curso de acción se caracteriza por tener varios momentos:

- Origen ó surgimiento.
  - Formulación.
  - Plan de acción.
  - Ejecución.
- } Evaluación y seguimiento  
(a través de todo el proceso)

La Política responde a un problema que se hace manifiesto a través de una serie de actores y busca dar soluciones. Sin embargo la formulación y el desarrollo de una política gubernamental dependen del tipo de régimen que gobierna un país: por ejemplo la política en un régimen democrático es el resultado de demandas sociales que el gobierno está en obligación de atender. Las políticas públicas se materializan a través de leyes, decretos, resoluciones, acuerdos, planes, programas y proyectos para orientar el curso de las acciones.

Satisfacer el conjunto de las necesidades ciudadanas sólo es posible a través de políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo, desde los cuales se debe buscar que no sólo se responda a las necesidades prácticas sino que además contribuyan a procesos de transformación de la posición social de las/los actores/as sociales. En el caso de las mujeres debe conducir a ganar mayor valoración, reconocimiento, autonomía(empoderamiento) esto es mejorar su posición, ganar reconocimiento y poder dentro de la sociedad.

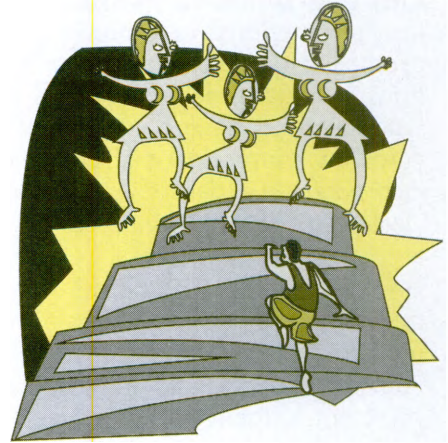
El enfoque de Género plantea una propuesta para el **empoderamiento** de las mujeres.

Se invita luego a las mujeres a realizar la siguiente lectura y a extraer de ella las ideas más importantes que deben recogerse en Plenaria:

## 3.2 Empoderamiento<sup>3</sup> de las mujeres



**Tiempo:  
30 minutos**



Este término ha hecho camino en las organizaciones de mujeres. En algunos casos se confunde empoderar con apoderar que implica poder sobre. Empoderar es un término que se enmarca en una nueva cultura política, con una nueva experiencia y sentido.

El empoderamiento es una importante estrategia de las mujeres para ganar por si mismas, en forma individual o colectiva, mediante acciones participativas y transformadoras. "Generar procesos de posibilidad para organizar a las mujeres alrededor de intereses y necesidades está en la corriente de empoderar". Implica un cambio radical en los procesos y estructuras que reproducen la posición subordinada de las mujeres como género.

Existen diferentes momentos del empoderamiento, teniendo en cuenta el tiempo, las acciones y los logros, el rol de cada actor, la metodología y la estructura organizativa.

**Empoderamiento Individual:** Es Individual y colectivo en las relaciones cercanas. La persona es consciente de orientar su acción al cambio y a la transformación, participa, se prepara, se adapta, y además logra establecer relaciones de autonomía e independencia.

**Empoderamiento Colectivo:** Cuando logramos ubicar y articular proyectos, acciones y recursos en la planeación y ejecución con perspectiva de equidad permitiendo la transformación de las personas, estructuras y sistemas.

3. Tomado de Conferencia de MAGDALENA LEON Profesora e Investigadora de la Universidad Nacional del Programa Género, Mujer y Desarrollo.



**Empoderamiento Político:** Fortalece lo individual y colectivo, relaciona las dos anteriores y permite la consolidación de un poder de suma positiva, gracias a que genera una práctica reflexiva y consolida la capacidad transformadora, de negociación y de decisión. Lleva a la transformación del sistema sexo y género y a la práctica de relaciones individuales y colectivas cercanas, lanzándonos al espacio de lo público para negociar políticas que incorporen en el desarrollo la atención de las necesidades e intereses prácticos y estratégicos de las mujeres.

Un elemento importante del término empoderamiento es que contiene la palabra poder y esto nos lleva de inmediato a los imaginarios ó representaciones, a pensar en las relaciones de poder ó en el poder como relación social. Las relaciones que las mujeres tienen con el poder pueden verse por lo menos en un doble sentido: el poder como fuente de opresión cuando hay abuso y entonces es un poder subordinador y el poder como fuente de emancipación en su uso, ó sea para ser transgresoras y cambiar las fuentes del poder opresor. Entonces las relaciones de poder pueden significar dominación ó desafío y resistencia.

Podemos diferenciar dos grandes nociones de poder:

**El poder suma-cero** ..... es aquel en el que el aumento de poder de una persona ó grupo, implica la pérdida de poder de otra persona ó grupo. Es un Poder **sobre**, dominador, controlador, es el poder más común. Es un poder que nos limita y que limita a muchos sujetos dentro de las sociedades. Es un poder que aunque establece reglas visibles, domina y suele manifestarse en la toma de decisiones en conflictos abiertos u observables. Es un poder tan perverso que muchas veces lleva a que la persona dominada ni reconozca que esté en esta situación, naturaliza su situación de dominación y defiende su posición.

**El poder suma-positiva** ..... es aquel poder que teniéndolo una persona ó un grupo incrementa el poder total disponible. Es un poder generativo, productivo. Permite compartir el poder y favorece el apoyo mutuo:

Es un **Poder que se construye desde adentro** a partir de cada persona, no es dado ó regalado. Implica un cambio individual, no visto sólo como autoestima, sino como el poder que nos permite reconocer las situaciones que hemos vivido en lo personal, entenderlas y buscar transformarlas. Es además un Poder **con**, el cual se aprecia cuando un grupo presenta solución compartida a sus problemas y un Poder **para** que facilita y abre posibilidades sin dominación y sin uso del poder sobre y para beneficio de todas/os.

Desde la utopía de los movimientos y organizaciones de mujeres hablar de empoderamiento es hablar de poderes de suma-positiva, de poderes solidarios, de poderes transformadores, de poderes generativos y no simplemente de poderes de dominación, de poderes sobre, de poderes excluyentes, de poderes que han llevado a la guerra, que han llevado a solucionar conflictos con las balas, que han llevado a las crisis fuertes que la humanidad hoy padece.



Continuamos con una plenaria con el fin de construir juntas el significado e implicaciones que tiene para cada una y para todas el empoderamiento. Enseguida las invitamos a hacer el siguiente ejercicio individual:

## Ejercicio #1

### Elaboremos un Plan de Empoderamiento Personal

#### Objetivo:

Definir Propósitos de cambio en la vida de cada una.

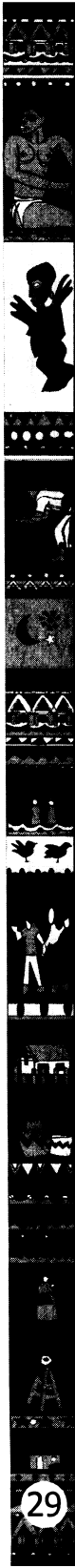
Pasos a seguir:

1. Recoger los elementos trabajados acerca de la construcción de identidad de las mujeres y su realidad en relación con el ejercicio de los derechos humanos.
2. Identificar según el cuadro anexo las fortalezas, debilidades de cada una en cada uno de los espacios señalados.
3. Por último identificar propuestas de cambio en relación con las debilidades.
4. Socializar en Plenaria algunos resultados.



**Tiempo:  
40 minutos**

	Personal	Familiar	Comunitario	Organizativo	Político
Fortalezas					
Debilidades					
Propuestas					



Se invita **luego** a compartir libremente el trabajo realizado, solicitando un aporte de tres o cuatro de las asistentes, en cada uno de los espacios señalados. Se recomienda a las participantes que realicen el ejercicio cada mes o año, de cara a nuevos episodios ó procesos de nuestra vida para orientarlos en la dirección de nuestros anhelos y convertirnos en protagonistas de nuestra propia historia .

Receso 15 minutos

Un elemento que aparece regularmente en la socialización del ejercicio es **el conflicto**, es bueno retomarlo y hacer el siguiente análisis:

### 3.3 El conflicto en la dinámica del crecimiento personal y social

**Objetivo:** Aportar en la construcción de una aproximación cooperativa del conflicto desarrollando comprensión en la situación de otras personas.



**Tiempo:**  
**20 minutos**

#### El conflicto como... Reconocimiento de la diferencia<sup>4</sup>

El conflicto social ha representado un fenómeno continuo y constante en la interacción humana. Generalmente lo vemos como un fenómeno desagradable e intrínsecamente malo. Sin embargo debemos mirarlo como algo necesario y bueno para la vida social. Una sociedad, una comunidad, una organización ó una familia sin conflictos es una entidad exenta de diversidad y capacidad de crecer.

#### Comprender y regular el conflicto:

Si no entendemos de lo que se trata, ni como se ha desarrollado es difícil que podamos regularlo. El conflicto social tiene características comunes. Generalmente hay un acontecimiento particular que lo origina, es como la "chispa" ó punto culminante donde se reconoce que el conflicto ha estallado. Los involucrados reconocen que están en oposición.

4. Notas sacadas de: Elementos para la resolución de Conflictos de Juan Pablo Lederach 1.990

El conflicto siempre se basa en una relación social y por lo tanto aumenta ó disminuye de intensidad. Por detrás del asunto particular se esconden una serie de diferencias, malentendidos, desacuerdos que se han de descubrir y que forman la base y la estructura más amplia. Para entender el conflicto es preciso reconocer los rasgos característicos del conflicto social en general.

### **Entender la estructura y dinamica del conflicto:**

Se compone de la interacción de tres elementos: las personas, el proceso y el problema:

**Las personas:** Para comprender la magnitud de un problema debemos preguntarnos:

- ¿Quién está involucrado? ● ¿Qué papel tiene? ● ¿Cuánta influencia tiene?
- Reconocer que cada persona involucrada tiene valores, intereses, necesidades y una perspectiva sobre el problema que motivan y encauzan sus acciones.
- Su visión se forma de acuerdo a como le afectó el hecho, conduciéndolo a mezclar los sentimientos con los hechos.
- Todo conflicto se arraiga en dos fenómenos: el Poder y la estima propia. Mantener la dignidad es un valor importante en la cultura hispana, hay que esforzarnos para mantenerla, el error esta en que mantenemos la dignidad venciendo al otro.

**El proceso:** Es la manera en que el conflicto se desarrolla.

- Es importante analizar los medios de comunicación que utilizamos para enfrentarlo.
- Se piensa en hacer daño al otro ó regular la relación ?
- Las personas en conflicto buscan a otras/os para apoyarse. Se busca hablar del otro perpetuando la mala información, los estereotipos y la formación de coaliciones.

Generalmente se intensifica el conflicto en lugar de buscar influencias moderadoras se reemplazan por las extremistas.

### **El problema:**

Existe el problema genuino ó real basado en diferencias esenciales como:

- Intereses, necesidades y deseos distintos de cada uno.

- Las diferencias de opinión sobre el procedimiento a seguir.
- El criterio a seguir para tomar una decisión.
- A quién corresponde qué, a la hora de repartir los recursos ó bienes materiales.

**Manejo del conflicto** como potenciador de nuevas dinámicas. No se busca evitar ni eliminar el conflicto sino detallar las maneras de regularlo y convertirlo en una fuerza productiva.

Las habilidades y estrategias fundamentales para regular el conflicto incluyen: el escuchar, los estilos de contender, el arte de negociar y las maneras de dominar el conflicto, de ampliar las perspectivas de los antagonistas y de

Concluida la explicación acerca del conflicto conformamos parejas para realizar el siguiente trabajo:

## Ejercicio# 2



**Tiempo:  
30 minutos**

### Transformación de conflictos<sup>5</sup>

**Objetivo:** Aportar a la construcción de una aproximación cooperativa en la resolución de conflictos desarrollando la comprensión de la situación de otras personas.

Conocer como otras personas perciben los intereses, necesidades, amenazas, demandas y ofertas de la otra parte del conflicto.



### Metodología:

#### 1. Juego de roles:

- Se cuentan casos de conflicto personal ó grupal y se escoge un caso.
- Se analiza el caso a la luz de las siguientes preguntas:
- ¿ Quiénes son las partes en el conflicto ?

5. Adaptado de "Genero y cambio en la cultura organizacional" Olga Sofía Díaz PROEQUIDAD GTZ 2000



- ¿Cuál es la situación de conflicto ?
- ¿Qué presiones tiene cada parte de las involucradas en el caso ?
- ¿Qué expectativas tiene cada una de las partes ?
- ¿Cuáles son las necesidades de cada una de las partes ?
- ¿Cuáles son las limitaciones de cada una de las partes ?
- ¿Cuáles son los intereses de cada una de las partes ?
- ¿Quién es responsable del conflicto ?
- ¿Cómo se ve la posición de la otra parte ?

**2. Plenaria:** Identificar como se sintieron, elementos comunes entre unas y otras, estrategias útiles para ganar respeto y cooperación.

### **Materiales:**

- Lista de preguntas
- hojas y bolígrafos
- pliegos de papel y marcadores.



## **3.4 Participación, organización y liderazgo de las mujeres**

Para empezar es bueno precisar el significado de cada uno de estos conceptos. Recuerde que siempre es conveniente empezar a construir conceptos preguntando a las asistentes que entienden por cada uno de ellos, **luego** se hacen las precisiones:

**Objetivo :** Construir con las participantes nuevos sentidos y significados del liderazgo desde las mujeres.

### **¿ Y qué es la participación ?**

**La participación** es un concepto complejo, muchas veces mal interpretado. En lo referente al desarrollo la participación tiene que ver con el poder, como capacidad de tomar decisiones por uno mismo. En el desarrollo, se le puede definir como el esfuerzo organizado por

parte de grupos, organizaciones, sectores o movimientos, para aumentar su control sobre los recursos y estructuras/organizaciones. Desde ella se busca: **satisfacer necesidades** a través de la vinculación en la toma de decisiones desde el fortalecimiento de todas/os los involucrados en un proceso.

La entendemos como:

La forma de intervención social que permite a los individuos reconocerse como actores sociales al compartir una situación determinada. Se identifica con intereses, expectativas y demandas comunes y se traduce en actuación colectiva con cierta autonomía. Se participa cuando:

- Se quiere afectar una decisión
  - Se quiere concretar un deseo.
  - Se va formular un proyecto.
- Mejorar una situación**

### **La participación es una clave para la sostenibilidad de las organizaciones y sus proyectos**

Los resultados de la participación son:

- Sentido de pertenencia por parte del grupo.
- Mayor compromiso e identificación con los resultados y objetivos.
- Sostenibilidad social a largo plazo.
- Empoderamiento del grupo.

---

### **Niveles de participación**

**1.** El nivel más bajo es el de la **beneficencia o asistencialista**, que parte del principio de que las personas son incapaces de ayudarse a sí mismas y por ende hay que ayudar a las personas a satisfacer sus propias necesidades, resolver sus propios problemas y controlar el uso de los recursos externos e internos para su propio beneficio.

**2.** El siguiente nivel de participación es el de **recibir beneficios**. En el contexto de un proyecto es la figura que conocemos de arriba

hacia abajo. Dicha participación es pasiva y sólo sustentable mientras el contribuyente continúe aportando. A este nivel, la participación equivale a consumo.

**3.** Sigue el nivel en el que se busca **desempeñar actividades planeadas por otros** excluye cualquier habilidad de los beneficiarios para cambiar el curso de la acción. La toma de decisiones está en manos de los administradores de proyectos y otros planificadores (funcionarios/as y promotores/as). En muchos casos se pide que el grupo destinatario contribuya con mano de obra o que simplemente se afilie.

**4.** El próximo nivel de participación, es el de **la consulta sobre problemas**, es frecuente su uso en la etapa de identificación o diseño de proyectos en la cual se consulta a las comunidades acerca de sus necesidades. Los ejecutores del proyecto se responsabilizan de los resultados de la consulta.

**5.** La participación de más alto nivel es la de **empoderamiento y propiedad**, toma lugar cuando las mujeres y los hombres de los grupos sociales involucrados identifican y analizan sus problemas, planifican soluciones y toman responsabilidad por los mismos: destinan recursos, deciden cómo enfrentar los nuevos problemas que surgen y distribuyen los beneficios. Las personas participan de forma responsable y tienen la capacidad para construir sus propias estructuras organizativas con el fin de satisfacer sus necesidades a través de actividades de desarrollo más exitosas.

**6.** Cuanto más activa sea la participación de los diferentes grupos sociales del grupo destinatario en la planeación, ejecución y evaluación del proyecto, es más probable que puedan alcanzar un alto nivel de sostenibilidad social.

---

## **Características y requisitos para la participación**

El grado y forma específica de la participación que pueden ser logrados en cada etapa del proyecto organizativo deben ser alcanzados dentro del contexto regional y sectorial y considerar los siguientes puntos:

- Representación democrática de todas las partes involucradas, grupos sociales , hombres y mujeres.
- Igualdad de oportunidades para participar todas y todos: en la planeación, ejecución, monitoreo y evaluación de proyectos.
- Todas las partes disponen de las capacidades (tiempo, recursos, cualificaciones, poder para la toma de decisiones, etc. ), para participar en el proyecto.
- Todas las partes contribuyen de acuerdo a sus posibilidades y necesidades (ideas, materiales, financiamiento).
- Una comunicación fluida y libre intercambio de información entre los protagonistas.
- Responsabilidad mutua.
- Flexibilidad de la planeación y ejecución del plan.
- Poder para originar cambios.

---

## **Pautas para el trabajo con los grupos**

- **Procedan de manera realista.** Una organización no puede ser cargada con más de lo que pueden manejar. Las personas integrantes del grupo son los que pueden evaluar esto. Los grupos con mayor éxito comienzan con modestia para luego proceder a ampliar la gama diversa de responsabilidades.
- **Guarden la autonomía.** Los grupos pueden verse dominados por agentes externos, líderes o élites políticas cuyos intereses no siempre coinciden con los de las mujeres y los hombres que conforman los grupos destinatarios.
- **Eviten la dependencia.** Es muy fácil recurrir a recursos externos sabiendo que están disponibles y fáciles de conseguir. Un método clave para evitar esto es que la organización se comprometa en primer lugar con recursos propios, en la medida de sus posibilidades. Ello no significa que a aquellos que menos tienen se les exija una

contribución sustancial de su tiempo, trabajo o bienes ya que ello podría ser una carga exagerada. Por ejemplo, en muchos proyectos se espera que las mujeres trabajen como voluntarias mientras que los hombres reciben remuneración por su contribución.

• **Tengan una estrategia para las burocracias.** Esto no implica que personas acomodadas no puedan ser involucradas en el proceso. Los/as funcionario/as que se comprometan con las necesidades de los menos favorecidos pueden apoyar su progreso al conseguir el apoyo burocrático y abrir el acceso a los recursos (estatales o privados).

## ¿ Y que es la organizacion?

La **organización** es : La creación de un sistema de Relaciones y Regulaciones con el fin de realizar eficiente y efectivamente las actividades para el cumplimiento de una misión. En ella operan tensiones entre lo individual (creencias, significados, actitudes, identidades, valores) y lo colectivo, lo interno y lo externo

La Organización, más allá de la regulación de procedimientos, es una de las formas básicas de la estructuración de la vida humana, más allá de simples soluciones funcionales a problemas, se constituye en un medio para hacer efectivas las tendencias de la organización social, en la búsqueda de objetivos diversos.

En ella se producen y reproducen costumbres, formas de relación social y se contribuye a la formación de sujetos sociales. De ahí que debamos pensar en Organizaciones que creen la posibilidad de un quehacer democrático desde la promoción de relaciones sociales equitativas.

Es fundamental para su creación y desenvolvimiento tener conocimiento del contexto específico y trabajar desde y con las personas involucradas. De otra parte el conocimiento y respeto de cada entidad y de las personas que la construyen asegura una base sólida para los procesos de desarrollo y cambio que puedan darse.

Muchas veces pensamos que nuestro desarrollo y el desarrollo del medio en que vivimos depende de otros que poseen mas poder para trazar nuestras



metas y definir nuestros propósitos. Esta forma de asumir la vida riñe con la idea de libertad. **La libertad** es una facultad que tenemos para pensar y actuar libremente en todos los ámbitos de nuestra vida: en nuestro actuar, en nuestras palabras y nuestros pensamientos.

Tradicionalmente el liderazgo en las organizaciones ha sido ejercido por personas autoritarias que asumen que es deber de los seguidores aceptar sus propuestas y obedecer... este tipo de líderes, no democráticos niegan a los demás el derecho a razonar, expresarse, proponer... Las cosas así concebidas eliminan la idea de **responsabilidad** del ser humano, para tomar las determinaciones frente a su propia vida y la de su comunidad.

Otro aspecto fundamental en las organizaciones está ligado al principio de **igualdad**, es decir que todas y todos los asociados nos asumamos con los mismos derechos y deberes y que de la misma forma las demás personas nos asuman como pares. La autoridad, entonces debe ser producto de la delegación que el grupo o la organización confieren a alguien que es considerado/a un buen representante de sus intereses y quien puede contribuir al logro de los objetivos que se ha trazado la organización. Esta idea no riñe con el principio de igualdad, pues cada miembro deberá o podrá estar en condiciones de ser elegido/a, en un proceso rotatorio.

---

Una vez concluyamos invitamos a las asistentes a realizar en grupo la lectura de Marta Lamas acerca del liderazgo de las mujeres y les solicitamos extraer las ideas más importantes en tarjetas de colores, que se recogerán posteriormente en plenaria.



# Modulo **4** **Proyectando la Organización**

## **4.1 La planeación y la gestión.....Una tarea de todas/os**

**Objetivo:** Incorporar en las Organizaciones la Planeación y la Gestión les garantiza mayor solidez y eficiencia.

La **planeación** es un: Proceso de aclaración, comunicación y búsqueda de consenso entre seres humanos/grupos sociales que quieren cambiar una situación en conjunto. (Aclarar visiones, intereses.) Es la visión acerca de actividades, tiempos, prioridades, recursos, necesarios para alcanzar determinados objetivos.

**Pero....** la Planeación no es un dogma, se puede ajustar a través de la ejecución de las acciones. No hay "Plan perfecto" , hay que planificar con la mayor precisión en la medida que sea posible para hacer una Planeación Realista.

La participación en la planeación es una función de la **gestion**, para lograrla debe conducirse a través de **un proceso educativo**.

Si la meta del desarrollo es facilitar un proceso participativo para la construcción de equidad, igualdad y empoderamiento, tenemos que aportar medios para hacer operativa esta meta y asegurar a través de un procedimiento participativo que se institucionalice la práctica de la planificación con perspectiva de género.

Debemos tener presente que la **planeación**:

Es de naturaleza política y técnica.  
Asume el conflicto como parte del proceso  
Promueve procesos transformativos.  
Se entiende como un debate.

Porque nos conduce a la negociación de:

Diversidad de intereses.  
Cambio de Actitudes  
Cambio de Estructuras con multiplicidad de grupos.

## 4.2 ¿ Y como se planifica con perspectiva de genero ?

- Concertar los cambios que esto genera en la Estructura de Poder.
- Crear la capacidad institucional / organizativa para Planear y Ejecutar Proyectos con perspectiva de género.
- Revisar y adecuar Instrumentos de Planificación, Ejecución y Evaluación de proyectos, tales como:
  - Metodologías y Técnicas de Análisis de situación, teniendo en cuenta las(os) involucradas(os)-afectadas(os).
  - Sistemas de recolección, sistematización e interpretación de información.
  - Formulación de Estrategias y Objetivos de Desarrollo.
  - Metodologías de Trabajo: Participativas
  - Sistemas de Monitoreo y Evaluación.

## ¿ Y para que sirve la Gestión ?

Para la toma de decisiones sobre el Futuro de una localidad ó de una Organización.

La **Gestión** es Política..... Intervienen grupos con diversos intereses, con reglas de juego, con roles distintos y con capacidad de interrelacionars.



**No** es sólo administrar recursos, sino capacidad de negociar decisiones y resolver conflictos.

En estas condiciones la **participación** se convierte en un aspecto central y prioritario de la vida municipal y organizativa, hacia el mejoramiento de las condiciones de vida de los grupos humanos

De esta manera se vuelve:

Democracia.....Eficiente....Eficaz  
Y Gana Gobernabilidad



La propuesta de "Planeación y Gestión del desarrollo con perspectiva de género" apunta a que los proyectos de desarrollo sean sensibles a las diferentes realidades de mujeres y hombres, lo cual supone identificar roles, necesidades e intereses en forma diferencial, explicitar las relaciones de poder que se construyen y vislumbrar que en las oportunidades de crecimiento personal, acceso y control de recursos y beneficios se presentan inequidades.

La perspectiva de género contribuye a la construcción, no sólo de una mayor equidad, sino también a un desarrollo más sostenible y democrático. Ayuda además a que los proyectos sean más eficientes y adecuados a las necesidades de la población.

Preparémonos ahora para el proceso de gestión que nos corresponde realizar en nuestra condición de multiplicadoras al interior de nuestras organizaciones, para ello damos unos lineamientos básicos para que, por municipios, corregimientos o veredas, las asistentes elaboren un Plan de Gestión que les ayude a realizar esta importante tarea para el crecimiento personal y de las organizaciones:

### 4.3 Lineamientos para elaborar un plan de gestión

## Ejercicio #1

**Objetivo:** Formulemos Plan de Gestión para nuestra tarea de Multiplicación.

**Metodología:** Conformar pequeños grupos (por Municipios ó zonas cercanas en el departamento) para el análisis y elaboración del Plan.  
**¿Qué queremos y qué condiciones tenemos?**



Teniendo en cuenta sus intereses en relación a la Meta trazada para este proceso, cual es multiplicar conocimientos acerca del Desarrollo humano con perspectiva de género para mejorar la Condición y Posición de las mujeres del sector rural, defina en la Matriz anexa:

**1. Meta** para el proceso.

**2.** Para cada una de las Areas ó **Líneas de acción:** Organizativa – Interinstitucional y de Comunicación, defina 1 **Objetivo.**

**3.** Identifique **actividades** de acuerdo al objetivo formulado y luego defina el **resultado** que espera obtener al término del proceso.

**4.** Formular **indicadores:** En términos de tiempo, recursos y responsables defina los indicadores para cada actividad, que nos permita hacer seguimiento y evaluación del proceso.

**Meta** \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

Áreas Líneas de acción/objetivos	Actividades	Resultados	Indicadores: Tiempo-Responsables -Recursos
Organizativo: Objetivo:			
Interinstitucional Objetivo:			
Comunicación Objetivo:			

**Organizaciones:** \_\_\_\_\_ **Municipio:** \_\_\_\_\_

**Fecha:** \_\_\_\_\_ **Lugar:** \_\_\_\_\_



5. Traslade la información a una hoja de papelógrafo, haciendo el mismo diseño que acaba de observar en el cuadro.

**Cada grupo debe presentar en Plenaria su Plan de Gestión.**

Con esto terminamos el Proceso, esperamos haber cumplido con los Objetivos propuestos.



## Evaluación final:

Para terminar el Taller es muy importante hacer un balance de los resultados invitando a las asistentes a evaluar: los contenidos, la dirección del evento y la metodología empleada, la logística. La evaluación nos retroalimenta y orienta para que cada vez hagamos las cosas mejor. Utilice las siguientes preguntas:

Para los Contenidos:

1. Los considera novedosos?  
Sí : \_\_\_\_ Parcialmente novedosos : \_\_\_\_ No : \_\_\_\_

**PORQUE?**

2. Los considera importantes?  
SI: \_\_\_\_ NO: \_\_\_\_

3. Qué temas le interesaron más?

Para la Metodología:

1. Hubo dominio y claridad en las exposiciones :  
Por qué? SI: \_\_\_\_ NO: \_\_\_\_

2. Que opinión le merece el manejo metodológico de la facilitadora.

Para LOGISTICA:

¿ Qué opinión le merecen ?:

- El Alojamiento
- La Alimentación
- Los Materiales
- Otros

# Bibliografía



- “EL DERECHO A CRECER EN PAZ” Velásquez Toro, MAGDALA  
Consejería presidencial para los Derechos Humanos. 1,994
- “HERRAMIENTAS PARA CONSTRUIR EQUIDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES” Manual de Capacitación Cooperación República de Colombia y república Federal Alemana Proyecto PROEQUIDAD – GTZ 1.995
- “GÉNERO Y CAMBIO EN LA CULTURA ORGANIZACIONAL” Díaz, OLGA SOFIA PROEQUIDAD - GTZ 2.000
- “DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES” Instituto Interamericano de Derechos Humanos
- “GENERO E IDENTIDAD” L.G. ARANGO – M.LEON – M. VIVEROS  
Tercer Mundo Editores – Universidad Nacional Ciencias Humanas 1.996
- LEYES (mencionadas en el texto)

**CENTRO DE INFORMACION  
Y DOCUMENTACION  
“RODRIGO PEÑA”  
IICA-COLOMBIA**

**NUEVA DISTRIBUCION**  
**ANMUCIC**  
**AV. 19 No. 13A-12 PISO 6**  
**TELE 268 22 08**  
**Email: [anmucic@tutopia.com](mailto:anmucic@tutopia.com)**

...  
...  
...  
...





República de Colombia  
Ministerio de Agricultura y  
Desarrollo Rural  
Fondo Capacitar

